



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 23 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

22/10/2020

HURTO/S

Se recepciona denuncia en Seccional Sexta – Palmitas por hurto. Representante de empresa que se dedica a tareas de reparación en ruta da cuenta que desde depósito de herramientas les sustrajeron una garrafa 13 kilos, un soplete con pico y un foco de luz; todo lo que avaluó en \$ 4.700.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 21:54 dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda. Personal de dicha dependencia se entrevistan con denunciante quien da cuenta que se ausentó momentáneamente de su hogar, circunstancia en que le hurtaron dos garrafas de 3 kilos cada una y un teléfono celular; todo lo que avaluó en \$ 6.000. Se investiga.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO FATAL

Hora 18:50 se recibe aviso de accidente de tránsito en Ruta 2 Km. 183, jurisdicción de Seccional Once – Cardona. Constituidos efectivos al lugar establecen como partícipes del siniestro un camión marca Volvo con acoplado matrícula del Departamento de Canelones (transportaba ganado) y una moto marca Mondial 110 c.c. matriculada en ciudad de Cardona.

El camión era conducido por masculino mayor de edad (36 a), mientras que la moto era piloteada por femenina mayor de edad (41 a); la que circulaba por Ruta 12 produciéndose el impacto en la intersección de dichas rutas.

La femenina fue trasladada de inmediato en ambulancia a centro asistencial certificándosele " Politraumatismos, varias fracturas, tomografía y traslado a CTI de Mercedes".

Enterado Sr. Fiscal Dr. Chargoña dispuso que el conductor del camión permanezca en calidad de detenido y actuaciones en torno al hecho.



Concurren al lugar Jefe de Zona Operacional III, Encargado de Seccional Once y Director Dptal de Policía Científica. Se realizaron relevamientos y pericias; espirometría al conductor dio por resultado 0,0 dgr/a/en sangre.

Hora 21.30 se toma conocimiento que la conductora había fallecido a consecuencia de las lesiones. Enterado nuevamente Fiscal actuante dispone libertad bajo emplazamiento para el masculino. Se ampliará.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

1- En relación a rapiña a un octogenario en interior de finca en jurisdicción de Seccional Segunda; hecho ocurrido con fecha 04/10/2020; por la que ya resultaran condenados un masculino y una femenina; restaba la conducción de una segunda femenina partícipe en el hecho.

El día 21/10/2020 se presenta voluntariamente la indagada en dependencia policial; disponiendo Fiscal de turno que permaneciera en calidad de detenida y su posterior conducción a sede.

En la fecha, cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, su titular Dra. X. Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a M.G.L.R. de 30 años de edad, como autora penalmente responsable de "un delito de rapiña especialmente agravado", a la pena de cinco (5) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo

2- En relación a denuncia de fecha 21/10/2020 por violencia doméstica en localidad de Egaña – Sub Seccional Sexta; tratándose de una víctima femenina de 35 años y su victimario la pareja masculino de 43 años. En la oportunidad concurrió efectivo al lugar procediéndose a la conducción del agresor R.T.M.S. 35 a; como así asistencia médica a la femenina.

Fueron enterados Juez de Paz 8va Sección Dra. Corrales y Fiscal de Turno Dr. Chargoña; disponiendo éste que el masculino permaneciera detenido.

En la fecha cumplida audiencia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno; Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispone la formalización y condena por proceso abreviado respecto a R.T.M.S., como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado", a la pena de ocho (8) meses de prisión, pena que será cumplida en régimen de libertad a prueba; imponiéndosele medias acordadas.



3- De acuerdo a denuncias por hurto recepcionadas en Seccional Quinta – Dolores, con fechas 26/08/2020, 12/09/2020, 10/10/2020 y 19/10/2020; resulta sindicado como posible autor de los hechos masculino identificado como O.E.V.D. de 23 años de edad.

Cumplidas actuaciones; en la fecha en audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Techera dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a Oscar Emilio VIURRARENA DUTRA como autor penalmente responsable de “tres delitos de hurto, dos de ellos especialmente agravados por la pluriparticipación y en grado de tentativa y el restante en concurrencia de la reiteración con un delito de daño en régimen de reiteración real con un delito de receptación” a la pena de diez 10 meses de prisión efectiva a cumplirse en un centro penitenciario.

4- En relación y ampliando lo informado en la víspera respecto a hurto de una hormigonera y una escalera de aluminio; inspección en finca y recupero de los objetos; e instancia judicial en la que resultó condenado un masculino mayor de edad.

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 continuó las actuaciones estableciendo como responsables del hurto de las herramientas en cuestión a masculino identificado como J.C.S.S. de 27 años y O.E.V.D. de 23 años; los que con anuencia de Fiscal actuante son conducidos a dependencia policial.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Techera dispone condena mediante proceso abreviado respecto a J.C.S.S. 27a, por “dos delitos de receptación agravados en reiteración real con dos delitos de hurto uno de ellos agravado por la penetración domiciliaria y el otro en concurso fuera de la reiteración con un delito de daño y asimismo concurriendo en reiteración real con un delito de estafa”, a la pena de 16 meses de prisión, los cuales deberá de cumplir 4 meses de forma efectiva y 12 meses los cuales deberá de cumplir en régimen de libertad.

Con respecto a Oscar Emilio VIURRARENA DUTRA condena mediante proceso abreviado (consta en numeral que antecede; siendo el presente hecho uno de los vinculados al causante).

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.